Para efectos de los requisitos de índole tributaria y de seguridad social que debo acreditar ante la entidad, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos:	**MARIA CONSUELO CARDENAS BUSTOS**
Documento de identidad:	**C.C.46.357.351 de Sogamoso**
Régimen del Impuesto a las Ventas al que pertenece:	**NO RESPONSABLE**
Mes al que pertenece la Certificación	**COMPRENDIDA ENTRE EL 20 DE FEBRERO al 19 DE MARZO DE 2026**

2. DECLARACION PARA RETENCION EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la tarifa de Retención en la Fuente que trata el artículo 383 del Estatuto tributario, en su parágrafo 2 (El presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.)

- Certificar que si ( ) No.(x) soy contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen de tributación -SIMPLE- según art.911 Estatuto Tributario.
- Certificar que si ( ) No (x) soy Declarante del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- Solicitar que me sea incrementada la tarifa de retención en la fuente calculada para los posteriores pagos en un 0%.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, cumplen los requisitos de Monto y Periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de prestación de servicios, así:

Operador: SOI PLANILLA *Febrero* **Planilla: *No.* 4644359413**
Aporte salud: $ 218.900
Aporte pensión no aplica
Aporte ARL $ 9.200

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden al pago realizado por concepto de los ingresos materia del pago sujeto a retención.
Se expide en Sogamoso, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

María Consuelo Cardenas

María Consuelo Cárdenas Bustos
C.C. No. 46.357.351 de Sogamoso

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	MARIA CONSUELO CARDENAS	CONTRATISTA	20/03/2026
REVISÓ	JEISSON JAVIER BONILLA MORA	SUPERVISOR	20/03/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	20/03/2026

Powered by CamScanner